

6 ✓




CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 16 de julio de 2019

Señor Presidente:

Nos dirigimos a Vuestra Excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)".

Hacemos propicia la ocasión, para saludar al Señor Presidente con nuestra más alta consideración y estima.

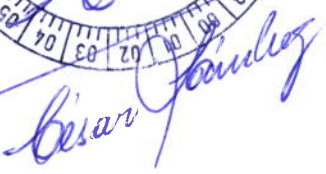

Stephan Rasmussen
Senador de la Nación


Fidel S. Zavala Serrati
Senador de la Nación


Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación

Al Excelentísimo
Blas Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores




Cesar González


Marcelo Medina
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores


Mario Villalba
H. Cámara de Senadores





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Pedir Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre los siguientes puntos:


1. Si el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) autorizó la construcción de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay en el Parque Guazú Metropolitano, finca N° 15.784, propiedad del Ministerio de Defensa, cedido bajo régimen de usufructo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Copia simple de Resolución y antecedentes.
2. Si existe Estudio de Impacto Ambiental preliminar o Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de construcción de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay en el Parque Guazú Metropolitano, a fin de determinar las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de los potenciales impactos negativos en el área de influencia de la obra. Copia simple de la Resolución y antecedentes.
3. Si existen planos aprobados por la Municipalidad de Asunción para la construcción de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay en el Parque Guazú Metropolitano y las soluciones de estacionamientos previstas. Copia simple de planos.
4. Si se realizaron Audiencias Públicas a fin de poner a conocimiento de la ciudadanía, el proyecto de construcción de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay en el Parque Guazú Metropolitano a fin de que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto al desarrollo de la obra.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.


Stephan Rasmussen
Senador de la Nación


Fidel S. Zavala Serrati
Senador de la Nación


Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Resolución busca obtener información del Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), con relación al proyecto de construcción de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay en el Parque Guazú Metropolitano, propiedad del Ministerio de Defensa, hoy cedido bajo régimen de usufructo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Esta iniciativa parlamentaria se fundamenta en la preocupación de los vecinos del Barrio Trinidad, integrantes del movimiento “Salvemos al Parque Guasu”, quienes han manifestado que no se puede seguir atentando contra el ecosistema de lo que ellos consideran uno de los pulmones naturales de nuestra capital, amenazado con los proyectos de construcción de obras de canalización del arroyo Itay y laguna de atenuación previstos por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en el lugar de referencia y considerando que en la ciudad de Asunción, existen lugares más convenientes para la edificación de la obra.

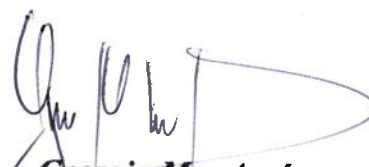
Es justo mencionar, que desde esta Representación Parlamentaria, valoramos la iniciativa de crear una institución educativa de tan alto nivel, que se dará mediante la cooperación entre ambos países, y que permitirá la formación integral de profesionales universitarios con competencias para la aplicación de conocimientos tecnológicos, además de establecer la posibilidad de llevar adelante intercambios para la práctica o pasantía de jóvenes paraguayos en universidades taiwanesas.

De ser aprobada la presente Resolución, nos permitirá tener una importante información sobre la situación actual del proyecto de construcción de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay en el Parque Guazú Metropolitano, con lo cual será posible elaborar propuestas legislativas que tiendan a conciliar ambos intereses, por un lado la innegable necesidad de impulsar las políticas públicas vinculadas a la educación superior en nuestro país, estimular el desarrollo de nuevas instituciones de enseñanza terciaria, así como el mejoramiento de la calidad de los programas académicos y de infraestructura educativa de nivel universitario; y por otro lado, formular estrategias relativas a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales con que cuenta el Parque Guazú Metropolitano, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural del histórico Barrio Trinidad, además de velar por los derechos de los vecinos a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Por lo señalado precedentemente, solicitamos el acompañamiento y la aprobación del Proyecto de Resolución presentado.


Stephan Rasmussen
Senador de la Nación


Fidel S. Zavala Serrati
Senador de la Nación


Georgia Ma. Arrúa
Senadora de la Nación